



C.P.C. ÁGUEDA CATALINA SOLANO PÉREZ
CONTRALORA GENERAL DEL ESTADO DE COLIMA
Presente.

O No. SSyBS/OIC/154/2019

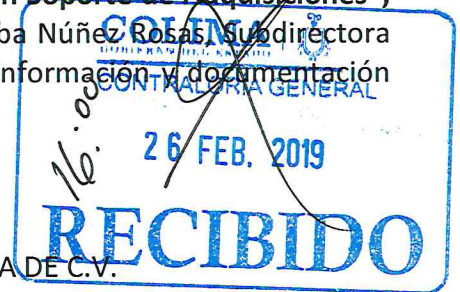
ASUNTO: Se remite información
comprobatoria y justificativa

Auditoria: DS-AI-01

Colima, Col., a 26 de febrero de 2019.

Por instrucciones del C. Secretario de Salud y Bienestar Social Dr. Miguel Becerra Hernández y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 29, fracciones XIV del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Estado de Colima"; en atención al plazo otorgados en el Informe de Auditoria y Cedula de Observaciones, relativo a la auditoria **DS-AI-01 del Programa Calidad en Atención Medica**, ejercicio presupuestal **2016**. Al respecto, se presentan las aclaraciones y justificaciones que solventan el resultado **1** de la auditoria citada.

En relación a la observación **1**, denominada "**Documentación Soporte de Adquisiciones**"; al respecto se remite el oficio 047/2019, signado por la C.p. Rosalba Núñez Rosas, Subdirectora de Adquisiciones y Servicios Generales, a través del cual exhibe información y documentación justificativa.

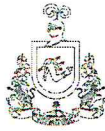


- 1.- Fallo a la licitación nacional 36111002-004-16.
- 2.- Contrato a favor de la empresa Consorcio Hospitalario, S.A DE C.V.
- 3.- Pedido 1342/2016, correspondiente a una Adhesión a la licitación 36111002-004-16.
- 4.- Factura 30340.

Cabe aclarar, que en la licitación nacional 36111002-004-16, se licitó 2 visualizadores de venas, lo cual mediante fallo de fecha 20 de diciembre de 2016, se adjudicó a la empresa Consorcio Hospitalario, S.A de C.V., y posteriormente mediante el pedido 1342/2016 se solicitó un visualizador adicional, el cual en la parte superior corresponde a una adhesión a la licitación antes citada.

Asimismo, en relación a la observación señalada de que "no fueron proporcionados los contratos de Presefa, S.A DE C.V."; al respecto le solicitó me precise la licitación a la que se refiere o el objeto del contrato, toda vez que no se indica a que contrato se refiere.





Por último, en relación a los contratos que carecen de la firma de los servidores públicos, le comunico que no se localizaron los contratos debidamente signados. Motivo por el cual en ejercicio de las atribuciones que tiene esa Contraloría General del Estado, ejerza las acciones legales correspondientes, con el objeto de dar de baja los resultados vigentes en el informe de resultados, con la instauración del proceso de responsabilidades correspondiente a cargo de esa Contraloría General.

Sin más por el momento, cumpliendo en tiempo y forma con la información señalada, me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE

DR. GUSTAVO GAYTÁN SANDOVAL

SECRETARIO TÉCNICO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.

Elaboró

Lic. Ireri Lucía Torres García.

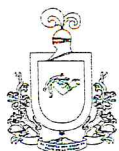
Jefa de Seguimiento de Auditorías

Revisó

Lic. Jesús Alejandro Silva López

Titular del OIC

3



OFICIO No. CG/DAG/SS/1107/2019

ASUNTO: ENVÍO INFORME DE SEGUIMIENTO

DR. MIGUEL BECERRA HERNANDEZ
SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA
PRESENTE

Por medio del presente y en atención al oficio número; SS y BS/154/2019 de fecha 26 de febrero del 2019, hago de su conocimiento que con la documentación que fue remitida a esta Contraloría General del Estado a través del oficio en mención, se solvento parcialmente la observación determinada en la auditoría practicada a los recursos del programa "CALIDAD EN LA ATENCIÓN MEDICA", correspondiente al ejercicio fiscal 2016, con clave **DS-AI-001**, misma que se enlista en el informe anexo al presente.

Por lo anterior, le informo que el expediente de auditoría será turnado a la Dirección Jurídica y de Responsabilidades de esta Contraloría General, a fin de que se inicie el proceso para deslindar la responsabilidad de los servidores públicos involucrados en las omisiones o acciones señaladas en las observaciones no solventadas.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
COLIMA, COL., 01 DE ABRIL DEL
LA CONTRALORA GENERAL

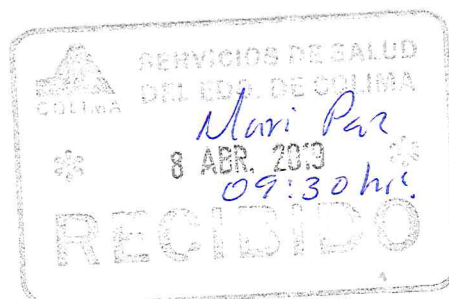


CONTRALORÍA GENERAL
DEL GOBIERNO DEL ESTADO
DE COLIMA

C.P.C. ÁGUEDA CATALINA SOLANO PÉREZ

ACSP/JCFP/JFG

C.C.P. LIC. JESUS ALEJANDRO SILVA LÓPEZ.- TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARIA DE SALUD



"Año 2019, 30 años de la Convención sobre los derechos del Niño"